

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

104

NAVALCARNERO

LICENCIAS

Asociación Cultural Camaleón Verde solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de asociación cultural en la calle Felipe IV, número 6, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 25 de enero de 2010.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/1.065/10)